

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1110º - 778º SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Alejandro Zorzano, Romina Rozas, Santiago Sola, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Mercedes Gagna, Gustavo Brusa, Ana María Balda, Macarena Flores y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19:20 y doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 778º. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejal Flores a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1109 – 777º Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura, omitiendo los eventos ya acontecidos.- (Secretaría lee).- **DEL SEÑOR LUIS BALDERRAMA:** “Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, con el propósito de presentar el trabajo que he realizado sobre las obras de arquitectura salamónica en nuestra región, así como la historia política y económica durante el período de entreguerras. En este libro “Gigante de Pie”, se pone especial énfasis en los acontecimientos vividos en nuestra ciudad hecho que aún hoy permanecen en la memoria colectiva y que merecen ser recordados por las generaciones futuras. Aquellas crisis, que culminó con la pérdida de valiosos hombres de la democracia, como J. B. Maciel, constituyen un capítulo fundamental de nuestra historia local. La obra busca potenciar el turismo local y regional, revalorizar nuestro patrimonio y destacar la importancia de conocer y difundir los hechos ocurridos en la historia reciente de la región. Por ello, solicito que el Honorable Concejo lo considere convencido de que su utilidad será valioso aporte a la cultura, la historia y el turismo de nuestra comunidad local y regional. Sin otro particular, quedo a disposición para ampliar cualquier información que se requiera. Le saludo muy atentamente. Firma: Luis R. Balderrama, Lic. Ciencias Políticas”.- **GUTIÉRREZ:** “Aprovechamos la oportunidad para felicitar y agradecer públicamente al autor del libro Luis Balderrama. Hemos consensuado incorporar el mismo a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante y que por Secretaría se redacte el Decreto correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ha ingresado una nota de la Srta. Maryan Ullua, la misma solicita una reunión con el Concejo. Está a consideración que por Secretaría se coordine fecha y hora... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SEÑOR JAVIER PÉREZ MENICHELLI:** “Me dirijo a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo para que permitan otorgar el permiso para la venta ambulante mediante Food Truck. La intención es gestionar la habilitación municipal para comercializar pizzas napolitanas a las cuales se les anexará la venta de bebida, incluyendo bebidas alcohólicas, jugos, gaseosas, agua. La cocción se realizará en las instalaciones al momento del expendio, en horno específico para ese fin. Para su conocimiento, le informo que yauento con el Food Truck con todos los mobiliarios instalados para la actividad. Por lo cual solicito la autorización del Cuerpo Deliberativo para poder realizar la venta en la ciudad cabecera como en las localidades del Partido y en la Villa Balnearia de Marisol, tanto en las Fiestas Distritales como aquellos días que sean propicios para esta actividad. Tengo experiencia en el rubro gastronómico y este es un emprendimiento original respecto a la oferta gastronómica que se dispone en el Partido de Coronel Dorrego, por lo cual espero consideren propicia la autorización. Me despido esperando contar con su aval y quedando a disposición de Usted para ampliar la información proporcionada. Atentamente: Rodrigo Javier Pérez Menichetti”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de comisión deliberativa hemos analizado esta solicitud y hemos corroborado la habilitación del Food Truck. Está a consideración otorgar el permiso solicitado... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DEL SEÑOR MIGUEL ANDRES DUARTE:** “Por la presente me dirijo a Usted a efectos de hacerles llegar una inquietud. Me llamo Miguel A. Duarte y estoy internado en el geriátrico de la Unidad Sanitaria de El Perdido, no tengo familiares que se hagan cargo y padezco de cáncer de próstata en estado avanzado con compromiso óseo, pero mi problema radica en los montos que debo abonar en virtud de la Ordenanza Impositiva que regula los montos para los jubilados del IPS, se calcula el 75% del monto de dos jubilaciones mínimas de ANSES con el bono de 70.000 lo que lleva mi cuota a \$ 792.596,76 y mi jubilación es de \$ 1.223.069 adjunto comprobantes. Con lo que resta hay que ir todos los meses al oncólogo, gastos en remedios y gastos personales y

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



demás. Tengo pendiente también una cirugía de cataratas. Considero estar en clara desventaja con los demás internados que abonan sumas menores por ser jubilados de ANSES. A la espera que se solucione este problema les saluda atte. Firma: Miguel Andrés Duarte".- **GUTIÉRREZ:** "Se ha consensuado elevar esta solicitud al Departamento Ejecutivo para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** "Por la presente elevo a Usted respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 16/25 donde el Honorable Concejo Deliberante solicita informe sobre el accidente que involucró al vehículo perteneciente al Jardín Maternal Rayitos. Sin más saludo atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno".- **GUTIÉRREZ:** "Se adjunta al Expediente correspondiente a la Comunicación Nº 16".- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** "Por la presente elevo a Usted respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 17/25 donde el Honorable Concejo Deliberante solicita informe sobre las Compañías de Seguros con relación a este Municipio. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno".- **GUTIÉRREZ:** "Se adjunta al Expediente - Comunicación Nº 17".- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** "Por la presente elevo a Usted respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 18/25 donde el Honorable Concejo Deliberante solicita informe sobre las Campañas de enfermedades de transmisión sexual. Sin más saludo atte. Firma: Silvio Canavesi Director de Gobierno".- **GUTIÉRREZ:** "Se adjunta la misma a la Comunicación Nº 18".- **DEL DR. FERNANDO DIMATZ:** "Me dirijo a usted en mi carácter de integrante de la terna elevada para la designación del cargo de Juez de Faltas Municipal de Coronel Dorrego, a fin de solicitar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al proceso de selección y asignación del mencionado cargo. El pedido tiene por objeto acceder al expediente completo a los efectos de analizar su contenido y evaluar la pertinencia de una eventual impugnación respecto de los restantes postulantes, en ejercicio de los derechos de control, transparencia y debido procedimiento administrativo. Por lo expuesto, solicito se tenga por presentada la presente y se me conceda la vista del Expediente en el formato y modalidad que ese Honorable Cuerpo disponga. Sin otro particular, saludo a ustedes con mi más distinguida consideración. Firma: Dr. Fernando Dimatz".- **GUTIÉRREZ:** "Se ha consensuado en Labor Parlamentaria otorgar acceso a dicho expediente a todos los interesados, sobre todo a los tres integrantes de la terna mencionada. Vale aclarar que este expediente aún continúa abierto y será votado en la Sesión de hoy y ha sido trabajado por todos los Concejales con responsabilidad y compromiso".- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.**- Comunicación Nº 21 promulgación de la Ordenanzas Nº: 4755, 4756, 4757, 4758, 4759, 4760, 4761, 4762, 4763, 4764, 4765 y 4766/25.- Se toma conocimiento".- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** **4.1.1.**- Expte. Nº 0253/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Creando Circuito Histórico Autoguiado.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ÁLVAREZ:** "Bueno Señor Presidente, hoy sale de las comisiones este Proyecto. La verdad que un Proyecto muy interesante donde se busca incorporar todas las referencias históricas existentes de Dorrego, a una base digital. Me parece muy importante esto de utilizar los recursos tecnológicos a favor de los usuarios que pudieran estar en cualquier punto geográfico y obtener la información histórica cultural de Coronel Dorrego. Así que, bueno, también comentar que en reunión de comisiones estuvimos conversando con el otro Bloque y acordamos incluir en código QR en las referencias históricas, en la cartelería que pueda también incluir un recorrido sonoro para aquellas personas que tengan disminución visual, o alguna discapacidad. Nada más".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.1.2.**- Expte. Nº 0249/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aprobado designación para el cargo de Juez de faltas Municipal. **DICTÁMEN DE MAYORÍA y MINORÍA.**- La Concejal Rozas da lectura al Dictamen de Mayoría, a continuación la Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza, Dictamen de Minoría.- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Bueno, en primera instancia mencionar como así lo hacen tanto el Dictamen de Mayoría como el Dictamen de Minoría, que tanto el Decreto Ley Provincial 8751/77 como la Ordenanza 1657/98 disponen la creación del Juzgado de Faltas en el caso de la Ordenanza en nuestro Distrito. Que el responsable del Juzgado de Faltas, el Juez de Faltas es un cargo de Ley que desde que se aprueba esta Ordenanza hasta el momento no ha sido

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1110º (CONTINUACIÓN):

cubierto, entendemos por diferentes circunstancias a lo largo de todos estos años que han pasado, que también nosotros lo mencionamos en nuestro Dictamen de Mayoría. Y entendemos también que el Departamento Ejecutivo ha decidido o ha dispuesto la creación del Juzgado de Faltas en función de... también todas las tareas que desempeña nuestro Intendente Municipal y entendiendo que es importante que esta tarea la desempeñe alguien específico y con experiencia en la materia. Recibimos en primera instancia en este Cuerpo un primer expediente que eleva el Departamento Ejecutivo con un binomio por lo cual en comisiones desde el Cuerpo evaluamos que era importante hacer una ampliación de la convocatoria para lograr conformar una terna que es lo que así indica la Ordenanza que tenemos en vigencia. Así lo ha llevado a cabo el Departamento Ejecutivo, ha vuelto a ampliar la convocatoria, nos ha elevado un expediente con una terna donde consta toda la documentación de todos los pasos administrativos que se han llevado adelante y donde tenemos toda la documentación en relación a la terna elegida y a los tres postulantes y así mismo documentación extra que tiene que ver con los currículum y con los antecedentes de otros profesionales abogados que no ingresaron a la terna por diferentes motivos de acuerdo al concurso pero también tenemos documentación disponible, la tuvimos disponible en el Cuerpo para poder ver todo el expediente. Luego de haber analizado toda la documentación, de haber evaluado cada uno de los currículum de los profesionales que conformaban la terna, procedimos como Cuerpo a hacer entrevistas personales a cada uno de los aspirantes y después hicimos la evaluación, creo que cada uno como Bloque, pero también lo estuvimos conversando en comisiones en función de que fue una decisión difícil porque los tres profesionales que estaban ternados tienen muy buenos antecedentes y sus currículum son muy ricos. La verdad es que fue una decisión importante la que tomamos, compleja, pero que bueno decidimos tomarla. Consideramos o tomamos en consideración al momento de elegir al Dr. Arévalo, todos los requisitos que se habían tenido en cuenta por parte del Departamento Ejecutivo a la hora de conformar la terna y específicamente puedo mencionar por ejemplo la idoneidad para el cargo y los antecedentes éticos y profesionales acordes con la función judicial contravencional. Una carta de intención que tuvimos la oportunidad de leer cada uno de los Concejales y que después profundizamos en la entrevista, que tenía que ver con modificaciones, reformas, cuestiones que implementarían en el Juzgado de Faltas o al momento de ocupar el cargo sobre todo esto, qué remodelaciones harían o qué cuestiones cambiarían respecto de la justicia de faltas local. Y también nos inclina la balanza la entrevista, las cuestiones que tienen que ver con las formas, la presentación, la buena presencia. Entendemos que es un cargo sumamente importante el que va a ocupar el Juez de Faltas. Así que esos han sido todos los argumentos por los cuales desde este Bloque realizamos este Dictamen de Mayoría en favor del Dr. Raúl Arévalo. Gracias Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, tal como lo dijo la Concejal preopinante desde hace décadas que existe una normativa que crea el Juzgado de Faltas y que no se ha puesto en funcionamiento. Quizás la vida cotidiana del Distrito, los avatares que van surgiendo hace hoy día imprescindible que haya un Juzgado de Faltas. Se ha incrementado todo tipo de infracciones, de incumplimiento, de diferentes faltas que vamos cometiendo los ciudadanos, los vecinos, las vecinas, y es necesario abocarse con exclusividad por la trascendencia que ello tiene. Quizás la gente por ahí lo circumscribe a lo que es la falta automovilística, pero en realidad el Juzgado de Faltas tiene una competencia sumamente amplia y entiende otros factores en donde quien esté a cargo debe tener conocimientos, debe estar formado y de ahí que uno de los requisitos esenciales es que tenga título de abogado por su conocimiento no solo legal sino una formación integral. Tal como también lo ha mencionado la Concejal tuvimos en el recinto la terna que llegó del Ejecutivo, que nos ha sido difícil la elección, esa es la realidad. Lo trabajamos mucho los Concejales, lo debatimos, lo analizamos, tuvimos a los Doctores en el recinto, muy amablemente cada uno expuso su aspiración, sus conocimientos respecto lo que es el Juzgado de Faltas, lo que aspiran de él, qué esperan y qué prometen o se comprometen mejor dicho a realizar. Y eso nos ha llevado a analizar sus dichos, su presencia y también el currículum vitae que presentaron en tiempo y forma cumpliendo con las formalidades de ley. Claro que nos fue difícil y complejo, es difícil y complejo, todos son idóneos, todos

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

reúnen características para ejercer ese cargo, pero obviamente hay que elegir uno. En esta oportunidad el Bloque que estoy yo representando en este momento y que estoy hablando por este tema hemos elegido al Dr. Fernando Dimatz, quien es un abogado de la matrícula de muchos años, de una vasta experiencia en Derecho Administrativo; que ha ocupado cargos de relevancia a nivel municipal. Todo sabemos, Secretario de este Honorable Cuerpo, Concejal, también a su vez ha sido Director de Gobierno; docente, docente Universitario, docente secundario. Y bueno, activo hasta la fecha en la matrícula como abogado. También otra de las características que nos llevó a inclinarnos por el Dr. es la presentación de su carta de intención en donde a mí me llama la atención y lo dije en ese momento cuando tuvimos la entrevista cómo había él detallado qué aspiraba de ese Juzgado, de ese Juzgado que aspiraba estar a cargo. Y la verdad que me llamó la atención porque habló de modernización, digitalización, de publicar las Resoluciones y Estadísticas; accesibilidad ciudadana, eso me pareció muy... porque normalmente es difícil el recibir mucha gente, el tener acceso, esas cosas, o esas características o esa conducta no siempre se llevan a cabo en un tema lindante con judicial. Desarrollar campañas de educación vial; capacitación y profesionalización, eso han sido aspectos que también tuvieron en cuenta los otros aspirantes y también lo resalto. Celeridad y eficacia en la tramitación de causas, simplificar procedimientos. Así que me pareció o nos pareció al Bloque que reunía esa formación integral en todos los aspectos como para ocupar ese cargo. Quizás a ver no es fácil porque algunos aspirantes tenían unas características y otros tienen otras características. Entonces resulta difícil y quizás se podría considerar quien conozca una persona, conozca otra, sepa otra, quizás hasta dirá bueno es injusto porque no valoró tal cosa bueno... en realidad las selecciones son así y termina quizás puede haber... uno trata de ser lo más objetivo posible porque hemos tratado de ser entre todos los integrantes que tuvimos a cargo la responsabilidad de esta elección, de ser lo más objetivos posibles, pero quizás... no puedo decir que no, quizás haya algún rasgo de subjetividad. ¿Por qué? porque es lógico, es lógico son personas que conocemos, que conocemos sus actividades y bueno, y en el devenir podemos valorar de algunos una característica y de otros otra. De todas formas, vuelvo a ratificar, la decisión fue difícil, la terna sumamente idónea, por lo tanto, bueno, el cargo lo debe ocupar uno y de ahí que hayamos tenido que decidir. Nada más Señor Presidente".-**GUTIÉRREZ:** "Bien, habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor del dictamen de minoría... Votan los Concejales Jalle, Flores, Gagna, Balda, Bertone y Brusa, total: seis votos. A favor del dictamen de mayoría votan los Concejales, Rozas, Zorzano, Álvarez, Sola, San Vicente y Gutiérrez. Resulta aprobado por el voto doble el dictamen de mayoría, prestando acuerdo al Dr. Arévalo".-

4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO. PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.- Expte. N° 0197/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando donación de vehículo municipal al Coronel Dorrego Automóvil Club. Zorzano da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Señor Presidente, creo que hemos tomado una buena decisión con esta Ordenanza. La analizamos en Comisiones para otorgar esta donación al Coronel Dorrego Automóvil Club. Como se menciona aquí en la lectura, es un vehículo que ya está en desuso, que en su momento, muchos años, en su etapa operativa prestó su función como ambulancia hasta el tiempo permitido y posteriormente fue utilizado para distintas actividades. En su momento también se evaluó la posibilidad de repararla, no encontrándose viable, no sólo por el costo, que era excesivo, sino también porque era, como mencionamos, un vehículo modelo 2007. Es por eso que encontramos razonable poder hacer esta donación a una institución que nos ha manifestado que tienen la posibilidad de poder repararla a un costo inferior, de manera más interna porque bueno son muchas personas idóneas en el tema de la mecánica; y también decir que nos pareció muy importante, quizás lo más importante la función que va a cumplir esta ambulancia, no sólo para el aspecto en cuanto a lo privado del Automóvil Club en cuanto a sus eventos en sus carreras, sino también va a estar a disposición de todas las instituciones para los distintos acontecimientos que se requieran. Realmente eso nos pareció de mayor relevancia. Así que, bueno, en este sentido es que nos parece totalmente viable y razonable esta donación al Coronel Dorrego Automóvil Club. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración..."

ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

Aprobado por unanimidad".- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.3.1.-** Expte. N° 0108/25 -

HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparación de camino a Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** "Bueno Señor Presidente, hoy está saliendo este Proyecto de Resolución de comisiones, como soy oriundo de la localidad de Oriente sé bien que hoy está andando en la máquina también acompañando al maquinista un hombre que siempre manejo una máquina en caminos rurales, un hombre que estaba andando en la máquina, en la comisión de fomento. Creo yo que se van viendo las mejoras en estos últimos días cuando hemos ido a la Villa Balnearia, se ve que el mantenimiento es otro. Así que, bueno, celebramos que vayamos ahora por ese camino para que tengamos un mejor camino para nuestro Balneario".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.2.-** Expte. N° 0152/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación de cámaras de seguridad en Cementerio Municipal.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** "Señor Presidente, sale de comisiones luego de analizar las cuestiones técnicas de este Proyecto, una Resolución consideramos sencilla pero que tiene alto valor afectivo como lo explicamos cuando fue el momento de su presentación, todos sabemos lo doloroso que es cuando se profana la tumba de un ser querido y lamentablemente estos hechos vandálicos vienen sucediendo con reiteradas veces en el cementerio local. Así que muy positivamente hoy sabemos que va a salir aprobada esta Resolución y esperemos en lo más inmediato posible se pueda colocar estas cámaras para brindarle mayor seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos. Nada más Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.3.-** Expte. N° 0177/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación de cámaras de seguridad en Plaza 9 de Julio.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SOLA:** "Bueno Señor Presidente, no mucho más para agregar en este Proyecto de Resolución que fue presentado Sesiones atrás, luego se pidió el pase a comisiones y hoy está saliendo de comisiones. Cuando hablaba en uno de los Considerandos que en la plaza habían sido instalados los juegos nuevos, bueno, meses atrás y luego fueron bandalizados, fue de público conocimiento. Y charlando con vecinos de ese barrio, barrio Independencia, nos comentaban de la situación también de tener mayor seguridad en cuanto a cámaras. Que faltan cámaras de seguridad en muchos lados de Coronel Dorrego estamos seguros, que hay muchas cámaras también, estamos seguros de eso pero nunca va a alcanzar y es bueno por ahí empezar a darle cobertura a todos los vecinos. Una cámara para plaza que también sirve para esas calles y luego si, pongámosle como ejemplo, surge algún hecho delictivo porque no esas cámaras puedan ayudar para resolver algo que pueda ocurrir en esos Barrios que tiene el Barrio Plan Federal enfrente también. Así que nada, no mucho más para agregar, es la Plaza 9 de Julio, Calle Sarmiento y Mosovich, también cruza 13 de diciembre y bueno la mayor seguridad para los vecinos y que sirva para prevenir y pedimos también la concientización y la responsabilidad de todos los ciudadanos para mantener las plazas limpias, seguras y en buenas condiciones como se trata de tenerlas. Nada más Señor Presidente, gracias".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

4.3.4.- Expte. N° 0233/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando iluminación en cartel de bienvenida en acceso a Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que sale de las comisiones citadas no es más que agregar una iluminación para que el cartel lógicamente de noche se vea, de día tiene una vista espectacular en el ingreso a la localidad. Contar que siempre está excepcionalmente mantenido todos los espacios verdes de la localidad de Oriente y en ese caso no es un lugar menor, es la vista que da la impresión a la localidad y es un trabajo realmente que realiza muy bien el Delegado Municipal de Oriente. Así que, bueno, no es más que ver el Ejecutivo qué posibilidad tiene de agregar algún tipo de iluminación, ha habido otras presentaciones por el Bloque de la oposición a ver de qué manera Provincia puede acercar iluminación hasta el puente nuevo, que realmente sería fantástico y también por seguridad. Así que bueno esto es solamente hermosear el lugar y bueno, dar un distintivo más a la localidad de Oriente. Nada más Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.4.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

PÚBLICOS, CULTURA Y EDUCACIÓN: **4.4.1.**- Expte. Nº 0214/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza implementando programa educativo para ciclistas.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** "Señor Presidente, bueno, este es un Proyecto que entró Sesiones pasadas, que se trabajó en comisiones, que el fin del mismo es la creación de un programa ante las transgresiones y la cantidad de bicicletas que no están en orden, que transgreden normas que ocasionan determinados daños y conflictos entre transeúntes, automovilistas y otros ciclistas. La idea es que surja un programa por parte del Departamento Ejecutivo en donde sea de educación, de información y también que se conozca que en caso de transgredirlas habrá sanciones. Bueno, se trabajó entre todos y este es el resultado, que se aprobará en unos minutos. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.4.2.**- Expte. Nº 0176/25 – HCD: Proyecto de Decreto disponiendo pase al Archivo.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Decreto".- **ROZAS:** "Señor Presidente, este fue un Proyecto de Resolución de mi autoría y luego de una conversación que mantuve con el Sr. Juan Ubería Inspector de nivel secundaria donde él me corrobora justamente que el día 20 de noviembre se acerca al municipio para que nuestro Intendente Municipal pueda firmar este Proyecto de creación para hacer elevado a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para poder tener un Anexo para escuela secundaria en Marisol, deja sin efecto este Proyecto origina donde lo que buscábamos desde éste Bloque era información respecto a qué había sucedido con este Proyecto. Teníamos poca información, pero bueno, entendemos también que tenía que ver con que desde el mes de marzo se habían iniciado todas estas gestiones y finalmente llegando al mes de noviembre dan sus frutos. El Inspector de nivel secundario también nos comentaba que está todo encaminado y todo dado para que esto pueda tenerse cuanto antes y lo que obtendríamos desde el municipio es la autorización para poder iniciar la obra de este Anexo para escuelas secundaria en la Localidad de Marisol. Sabemos que hay una demanda importante, que muchos adolescentes que concurren a escuela secundaria lo hacen fuera de la localidad de Marisol, se dirigen hacia Oriente, o el CEPT o incluso muchos a la Escuela Secundaria Agraria de nuestra localidad cabecera. Así que creímos necesaria este pedido de información, pero obteniéndola, habiéndola compartido con todo el Cuerpo también, ese es el motivo por el cual disponemos el pase al archivo de este Expediente. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **GUTIÉRREZ:** "Continuamos ahora con Expedientes omitidos en el Orden del Día, despachos de comisiones ya consensuados en Labor Parlamentaria. Expediente Nº 0138/25: Proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública apertura de calle continuación de Calle Islas Malvinas e/25 de Mayo y Luis Acosta García".- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** "Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que eleva también el Departamento Ejecutivo, que surge en función de una nota ingresada por los poseedores de este macizo, que expresan su voluntad de ceder de manera gratuita una porción del macizo para poder declarar de utilidad pública la apertura de la calle que va a comunicar el Barrio Municipal 1 y el Barrio Islas Malvinas. Es ese macizo comprendido entre los dos barrios. Trabajamos mucho en comisiones los Bloques para encontrarle la forma más adecuada para que esto se pueda llevar adelante, consensuamos utilizar o que el Departamento Ejecutivo utilice un instrumento público, escriturar a favor del municipio a través de un instrumento público por eso tiene esta forma, y bueno, llevar tranquilidad a los vecinos que adquirieron inmuebles en ese macizo, porque sabemos de la necesidad de la apertura de la calle, sabemos que muchos tienen intenciones de empezar a construir ahí su vivienda única, y también sabemos que han solicitado al Departamento Ejecutivo que se le puedan acercar los distintos servicios, no solamente la apertura de la calle, así que entendemos que este es el primer paso y que le estamos dando la herramienta al Departamento Ejecutivo para que así lo lleve adelante. Gracias Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, el tema de la apertura de la calle sabemos que es una necesidad, que se da la oportunidad de que hay poseedores que ceden esa porción de macizo, pero toda necesidad debe estar enmarcada de legalidad, de ahí que hayamos utilizado y hayamos tenido en comisiones este tema para darle la mejor forma legal, es decir, una necesidad que está desprovista de legalidad con posterioridad es un problema, y nosotros necesitamos dar

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

soluciones, es por ello que hemos instrumentado esta Ordenanza en conjunto también con el Departamento Ejecutivo, porque es una necesidad que trae el Departamento Ejecutivo a este recinto, se ha trabajado junto con Legales, y se ha determinado que se haga por Escritura Pública, vinculando lo administrativo con lo jurídico y sea el acto jurídico que corresponde, nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- Expte. N° 0238/25: Proyecto de Resolución solicitando crear Manual de Protocolo y Ceremonial Municipal.- Flores da lectura al dictamen.- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Señor Presidente, hoy sale de comisiones este Proyecto que fue presentado por este Bloque pero que fue trabajado por los Bloques, que intenta mejorar mediante reglas y formalidades los actos oficiales que se realizan en nuestro Distrito. Cuando se presentó este proyecto se expresó la ausencia aparente de dicho manual de protocolo y ceremonial, por diferentes situaciones que veíamos en algunos actos, como era la situación y el lugar que tenía que ocupar cada institución o bandera, la omisión en un acto del Himno Nacional, diferentes informalidades que este Cuerpo creyó hoy aprobando esta Resolución, que era importante tener un manual de protocolo y ceremonial para que se desenvuelvan esos actos oficiales de manera correcta y formal, que es como corresponde. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- Expte. N° 0241/25: Proyecto de Resolución solicitando proveer bidones de agua tratada a personas con discapacidad, movilidad reducida y/o adultos mayores.- Flores da lectura al dictamen.- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Señor Presidente, la verdad que con gran gratitud hoy estamos sacando este proyecto de las comisiones que ya se mencionaron. Como siempre dijimos es una gran preocupación para este Bloque la calidad del agua y poder asegurar que cada ciudadano y ciudadana de nuestro Distrito pueda consumirla de manera segura. Hoy el Cuerpo todo estamos de acuerdo en poder generar como herramienta de salud pública esta posibilidad, que es proveer a quienes necesiten del servicio de bidones, que sabemos que hay muchísimas personas que a diario van a las instalaciones de Obras Sanitarias del Municipio, los bidones que aseguren la calidad del agua. Quienes frecuentamos, como siempre lo hemos mencionado, vemos como los adultos mayores y las personas con discapacidad se les dificulta cargar, descargar, los bidones con agua y ni qué hablar quienes no tienen movilidad para poder hacerlo, por eso creemos que esto es una herramienta, no es una solución definitiva, pero es una herramienta más para poder garantizar este servicio a nuestros vecinos. Las áreas que mencionamos, como es el área de Personas Mayores y Personas con Discapacidad, serían las áreas que determinen el Registro y quien haga este censo, por decirlo de alguna manera, de aquellas personas que lo necesiten. También consideramos que tiene que ser un registro, y acá apuntamos a la responsabilidad ciudadana, para aquellas personas que lo necesiten realmente, porque no es algo sencillo de realizar, somos conscientes, pero sí es necesario de poder asegurar, y creemos que este proyecto acerca un poco más a asegurar la calidad del agua a las personas. Es una Resolución, pero como siempre decimos, es una sugerencia, pero creemos importante que se haga y esperemos que se pueda efectivizar en el corto plazo. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

5.- ASUNTOS ENTRADOS: **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0261/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación del Grupo Americano S.R.L. – Equipamiento Sala de Oncología.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza".- **SOLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Gracias. Bueno, más que nada para agregar y recalcar este gran gesto del Grupo Americano S.R.L., si bien ya ha sido de público conocimiento, ya toda la sociedad está informada, tenemos el deber de aceptar o rechazar las donaciones, y bueno, desde nuestro lugar obviamente aceptaremos esta donación, que sirve y viene para ampliar el sistema de salud. Yo soy un gran defensor y creo muchísimo en la relación entre los privados y el Estado, me gusta cuando ocurren esas cosas, me pone muy contento, soy parte de los privados y creo que cuando la gente puede y quiere, puede hacer grandes cosas, tal es el

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



caso del Grupo Americano. En mi vida personal tengo una gran relación con el titular de esta empresa, que es Santiago Lucentti, lo nombro porque ya ha sido de público conocimiento y ha salido por los medios digitales oficiales, sino no lo nombraría obviamente, así que quiero recalcar este gesto; Santiago es un chico de acá, de Coronel Dorrego, que por herencia familiar ha continuado con estos proyectos que venían de su padre, y esto tiene sede allí en la localidad de Iguazú en la Provincia de Misiones, donde todos podemos conocer los grandes complejos que tiene esta Empresa, pero también es una empresa muy ligada a Coronel Dorrego, ya que él y su pareja son personas de Coronel Dorrego y toda su familia, se dedican a la cría y ganados bovinos entre otras cosas, tienen la Estancia aquí no más, cerca de Coronel Dorrego, sin aportar muchos datos, obviamente para no rozar la intimidad de este titular, pero sí que es una persona que está muy vinculada a Coronel Dorrego, que viene, que tiene sus amigos aquí, y podemos conocerlo todos y este gesto no me llena de duda alguna que es una gran persona que lo ha hecho con un gran corazón. Sumado a todo lo que ya viene sucediendo cuando fue el aporte de vecinos para cosas del Hospital Municipal; fueron con frazadas unos vecinos, otros con televisores; lo hizo el Centro de Acopiadores con el respirador que se puso en el nuevo showroom; o sea son muchísimas cosas que sirven para que el sistema de salud se siga ampliando. Esta situación es muy delicada, a los que les toca atravesar por esta enfermedad que puedan tener aquí el centro oncológico nos pone a todos muy contentos y obviamente tenemos que aceptar esta donación que es muy completa, tenemos conocimiento que el sector de salud va a ser modificado y ampliado también para que esto se pueda llevar adelante, pero bueno, para todos los vecinos darle tranquilidad que esto va a suceder y que en poco tiempo esperemos, esté dando buenos frutos, buenos resultados y obviamente agradecer otra vez al Sr. Lucentti y a su familia por este aporte, este gran aporte a todo el Distrito de Coronel Dorrego".- **BALDA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Gracias. Por supuesto para acompañar esta donación realizada por un privado. Vemos con enorme beneplácito la donación de este equipamiento que consiste en varios bienes muebles que se detallan en el artículo 1º. Si bien no conocemos, no tenemos en detalle el Proyecto para la instalación de esta sala de tratamientos oncológico, sí hemos escuchado que ha sido parte del eje de campaña de las elecciones legislativas. También el Señor Intendente Municipal en una charla que se dio en el mes de octubre organizada por la Asociación Española en la que hubo testimonios de cuatro vecinas de nuestra ciudad, donde también el Señor Intendente manifestó cierta inminencia con la creación de esta sala para tratamientos oncológicos. Vuelvo a repetir, desconocemos en qué consiste, sí esperamos y creemos que esto sea de un Proyecto realmente pensado, con profesionales que puedan atender este tipo de tratamientos. Y por supuesto que desde este Bloque siempre vamos a acompañar todo Proyecto referido a la salud que tienda a mejorar la salud y la calidad de vida, en este caso en particular de pacientes oncológicos y de familiares y acompañantes para que tengan un mejor pasar. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.2.**- Expte. Nº 0266/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando firma de convenio de cooperación educativa con Centro de Formación Profesional Más Vida.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. En este caso corresponde dar firma al dictamen de comisiones. Invito a los Concejales de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación a la firma del mismo... ".- (Cuarto intermedio, firma del dictamen).- **GUTIÉRREZ:** "Continuamos con la Sesión, tiene la palabra el miembro informante de las comisiones... el Concejal Sola da lectura al Proyecto de Ordenanza".- **SOLA:** "Bueno Señor Presidente, no mucho más para agregar en esta Ordenanza. Es algo más para los jóvenes que estudian la carrera de guardavidas provenientes del Distrito de Coronel Dorrego. Siempre en esta época estival hay una gran demanda de guardavidas, tal es el caso del Balneario Marisol, las piletas que tenemos en Dorrego, también en Oriente como en El Perdido, por eso sería bueno que haya más guardavidas, jóvenes dorreguenses que puedan trabajar en el Distrito de Coronel Dorrego. Así que celebramos este Proyecto de Ordenanza que ha venido del Ejecutivo. Nada más Señor Presidente, gracias".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.3.**- Expte. Nº 0267/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando

ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

Dotación de Personal Ejercicio 2025.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

GUTIÉRREZ: "Se ha consensuado en reunión de Labor Parlamentaria enviar el Proyecto a las comisiones de Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:**

5.2.1.- Expte. N° 0264/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo espacio para práctica de Wind y Kite Surf en Balneario Marisol.- El Concejal Zorzano da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** "Señor Presidente, hoy estamos presentando esta Ordenanza con la finalidad, como lo hemos expresado en su lectura, de regular, de ordenar lo que son las actividades, los deportes acuáticos en la Villa Balnearia Marisol, tanto en la costa del mar como también la vera u orilla de la desembocadura del Río Quequén Salado. Sabemos, como expresamos recién, que existe la vigencia de la Ordenanza 3170/11 que es la que establece, la que demarca la zona de baño, que es lo que podemos hacer en ella, que es lo que no está permitido y por supuesto las sanciones correspondientes. También conocemos de la existencia de la Ordenanza 3615/16. La cual reglamenta algunos deportes acuáticos que se pueden hacer en la zona de baños. Son deportes que no revisten inconvenientes o peligrosidad para los turistas, para los bañistas, porque son deportes de bajo impacto y controlados. Tuvimos la oportunidad, tuve la oportunidad de comunicarme telefónicamente con la titular, con la profesora de la Escuela de bodyboard y surf, la cual me expresaba que desarrolla la actividad porque está permitida dentro de la zona de baño y que lo hacen con total normalidad en convivencia con el turista, con el bañista, que cumple con todas las medidas de seguridad que establece la Ordenanza, y bueno, por supuesto que también lo hace en forma coordinada con los guardavidas en los horarios permitidos. Pero bueno, esta nueva Ordenanza viene a excluir de la zona de baño estos deportes como es el kitesurf, como lo mencionamos en el artículo 4º y le incorporamos también el windsurf porque creemos que son los deportes acuáticos que sí pueden tener peligro para los turistas y que pueden generar peligro tanto adentro como afuera del agua y es por eso que regularlo, demarcarle una zona es muy importante para evitar accidentes. Y por supuesto que estas escuelas tienen que estar homologadas en los que es la Asociación Argentina de kite porque eso nos da la seguridad de que el instructor que lleva adelante los cursos es totalmente idóneo. Este deporte tiene un margen de riesgo tanto para las personas que transitan por ahí pero también para los deportistas porque básicamente lo que primero hay que hacer es enseñar las medidas de seguridad. Así que, bueno, resumiendo, tanto las futuras escuelas de kite y de windsurf como el deporte libre, propiamente dicho, tendría que realizarse en esta zona que estamos predeterminando y estableciendo. Creo que el fin de esta Ordenanza es claro, a mí me interesó profundizar en ella porque es un deporte el cual conozco, el cual practico, sé de sus riesgos, y bueno, es la manera más eficiente que podemos tener de demarcarle una zona para evitar accidentes, y bueno, problemas entre las personas. También decir que es un deporte que viene en continuo ascenso, sobre todo el kitesurf, que genera también una movida turística dentro de la Villa Balnearia. Hay muchos lugares donde se practica esto, en la costa atlántica, en lagunas, en lagos, y sabemos de esta regulación que tienen y que son efectivas por eso la idea de presentar esta Ordenanza. De esta manera, como decía, evitar accidentes y problemas entre la gente. Estos deportes también tienen una gran afluencia en Marisol porque es un lugar por lo que venimos escuchando, muy propicio para realizarlo por las condiciones climáticas que tiene el lugar y por eso la afluencia de mucha gente a realizarlo. Así que, bueno, no mucho más, esperemos que esta cartelería identificatoria se realice lo antes posible para lograr lo que estamos buscando con esto que es la mejor convivencia posible entre los que practican el deporte y los turistas que transitén por esa zona. Nada más Señor Presidente, muchas gracias".- **BERTONE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE:** "Gracias Señor Presidente. Bueno primero que nada para decir que vamos a acompañar este Proyecto, que estamos de acuerdo con todo lo que sea ordenamiento para nuestro Balneario Marisol, pero como bien lo hemos dicho muchas veces creemos que antes tenemos muchas otras cuestiones que solucionar sobre todo en nuestro balneario. Creo yo, lo visité este fin de semana, un balneario que está colmado de gente, parecía de los mejores días de enero con la cantidad de gente que teníamos. Tenemos Ordenanzas que hemos trabajado, incluso los

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

doce Concejales, este Cuerpo como el reconocimiento al primer turista que no se dio; el acceso a la entrada y salida a la Villa Balnearia también que no se llevó a cabo el año pasado y se ve que este año no va a llevar a cabo y todo el peligro que puede ocasionar eso. Los dos paradores que estaban cerrados este fin de semana con toda la cantidad de gente que había, no tener guardavida también es tenerlo presente para... más que nada, yo siempre digo recibir el turista que vaya a la Villa Balnearia y que quiera volver, porque por ahí se va con una imagen de lo que es la Villa; la Villa se ve descuidada, la Villa se ve fea como así decirlo. Creo yo que tenemos una plaza que está totalmente descuidada con los pastos muy altos, los paradores totalmente abandonados, el que lo vio el fin de semana un día estaba de un color y a los dos días estaba totalmente pintado desprolijo de un color llamativo. Me parece que tenemos que corregir esas cuestiones antes de trabajar con otros Proyectos, pero no quita que no son importantes, estamos totalmente de acuerdo, pero siempre decimos que hay un orden de prioridades sobre todo para este Bloque que siempre hizo hincapié en estas cuestiones. Gracias Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Pido la palabra Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO**: "Bueno, entiendo la preocupación del Concejal Bertone por todas estas cuestiones que comentó, seguramente habrá que revisar este tipo de cosas, pero bueno, no quiero irme tanto de la cuestión del Proyecto presentado, creo que sí es importante todo lo que él comentó pero esto reviste una característica de suma importancia porque estamos hablando de la seguridad de las personas y como conozco el riesgo de este deporte fue esta decisión de presentar esta Ordenanza y aprovecho para agradecer al Bloque de la oposición porque la estamos aprobando, al ser una Ordenanza que la podríamos haber pasado a comisión para evaluarla, pero lo conversamos muy bien en reunión de comisiones y bueno hoy lo estamos aprobando directamente así que, bueno, fue presentada justamente para una buena convivencia de los turistas de las personas y por supuesto la seguridad de todos ellos. Nada más Señor Presidente".-

FLORES: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Si es para reafirmar varias cosas, primero entender al deporte como una atractivo turístico. En nuestro Distrito nos encontramos como siempre decimos con un montón de condiciones naturales, culturales, históricas y también deportivas. El balneario hace un tiempo ya que está en auge estas actividades deportivas, acuáticas con lo cual es importante reglamentarlo. No es algo que se decidió de un día para el otro sino que el Cuerpo ha trabajado durante mucho tiempo por inquietud de vecinos, por cartas que han enviado unos vecinos. Nos han manifestado en una reunión en Oriente a todo el Cuerpo la problemática que tenían y los conflictos internos que había con el uso sobre todo de los espacios, por eso nos pareció importante apoyarlo y acompañarlo, para ordenarlo seguramente como es un deporte que los deportes acuáticos están en auge, en algún momento haya que hacerle alguna modificación pero por algo había que empezar y creímos todos que delimitando el espacio era una manera segura de que se pueda convivir. Nuestro balneario cuenta con características únicas que la comparan con lugares internacionales para hacer estos deportes y es algo que no podemos desaprovechar turísticamente, por supuesto que necesitamos que esté cuidado y preservado el medio ambiente, que sea de forma segura para los ciudadanos, para los visitantes, además de por supuesto todas las cosas que mencionó nuestro compañero de Bloque que son necesarias para seguir haciendo crecer a nuestro Balneario, a nuestra villa balnearia. Tenemos la oportunidad de tener el mar y el río ahí nomás y con la importancia turística que eso conlleva entonces esta Ordenanza es importante para ordenar las actividades turísticas, todo lo que mencionó nuestro compañero también para poder embellecer y que cada uno y cada una que visite nuestra Villa balnearia quiera volver porque la encuentra lindo, ordenado y seguro, haciendo deporte, pescando o simplemente pasando un día de sol y playa. Nada más Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: **5.3.1.-** Expte. Nº 0262/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando cocción de alimentos en fiestas populares.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES**: "Señor Presidente, este es un Proyecto que tiene dos objetivos, por un lado, como bien menciona es la seguridad para consumir los alimentos que se cocinan y que se venden y/o producen en las eventos públicos y en las fiestas populares que se desarrollan en nuestro Distrito, que por suerte son muchas y tenemos que decirlo. Y por otro lado cuidar y preservar los espacios públicos. Hemos visto

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

en reiteradas ocasiones y hoy mismo si pasamos por la plaza central y me detengo acá en una plaza central que siempre está impecable, que es un atractivo de nuestra localidad, que podemos tener diferencias con muchas otras plazas y espacios verdes donde todavía esperamos el mantenimiento y refacción pero la plaza central es... Quien visita Coronel Dorrego lo primero que dice es: "que linda plaza que tienen". Tempranamente vemos a un empleado municipal que cuida, protege y que está atento a cada detalle de la plaza y que después de un evento que puede ser organizado de manera privada o municipal, lleva el deterioro por supuesto de estar muchos días o puestos gazebos o food trucks o se cocina sobre el piso, y eso conlleva a un gasto doble porque hay que volver a mantener un espacio que estaba cuidado y prolíjo y creemos que visualmente tampoco es lindo para quienes vienen, para quienes estamos y transitamos las calles. Lo mismo así como la plaza central en el vivero Parque La Democracia que es el otro lugar donde se desarrollan varias fiestas populares. Creemos que hoy en día hay varias alternativas muy modernas y estéticamente lindas como para poder sumarle a cada atractivo y a cada fiesta medidas de seguridad por un lado y por otro lado cuidado de los espacios públicos. Cuesta mucho mantenerlos, el parque de la democracia también es un espacio que está muy cuidado y prolíjo y debemos velar para que eso siga de esa manera y a la vez para que los eventos sigan teniendo nuevas cosas y nuevos atractivos y que entre todas y todos cuidemos lo que es nuestro y lo que nos enorgullece, que es vivir en Dorrego. Nada más Señor Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Bueno, tal lo establecido y conversado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir el pase a Comisiones de este Proyecto de Ordenanza para poder aportar cosas, si bien está completo, lo hemos leído, estamos de acuerdo en bastantes cosas, recién yo escuchaba la alocución de la Concejal Flores y estaba de acuerdo en muchas cosas, tal es el caso que quiero pensar bien lo que digo para no herir susceptibilidades de nadie, ni de ningún organizador de ningún evento, yo creo que en el año 2025 y con todo lo que ha avanzado todo, debemos rever y repensar cómo llevamos adelante eventos masivos, fiestas populares, que han ido de menor a mayor y son con una concurrencia masiva increíble, si estamos todavía para seguir sosteniendo eventos en la Plaza Central de nuestra ciudad. Va relacionado a esto, lo que digo que los fogoneros, tal es el caso de una de las cosas que se planteaban, se tienen que empezar a utilizar, lo que hablaba la Concejal Flores de que no se puede seguir haciendo fuego en el pasto o arriba de una chapa, creo que debemos desde este Concejo contribuir con ideas modernas, con ideas que sigan sumando a todas las fiestas populares, tal es el caso de las que ocurren en el Vivero, de la misma forma, por eso es importante pasarlo a Comisiones, trabajarla, y por ahí que salga un Proyecto de Ordenanza en conjunto, seguramente será con la nueva conformación, en la que se pueda establecer pautas para que haya un cuidado más que nada del suelo, de la tierra donde se trabaja, o sea de nada sirve mantener para luego romper; entonces debemos aportar esto, son y partidario de esa defensa, de lo que hablaba la Concejal Flores; soy partidario de que la plaza está en muy buen estado, prácticamente en excelente estado y creo que debemos cuidarla, y desde aquí poder emanar una regla que sirva para todos los ciudadanos y para todos aquellos que lleven adelante eventos populares, para que sí pueda haber un orden y un cuidado sobre la plaza central. Nada más Señor Presidente. Gracias".- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Es para manifestar que estamos de acuerdo con el pase a Comisión, creemos que se pueden agregar varias cuestiones más para entender esto; como en el proyecto anterior hablábamos que el deporte es un atractivo turístico, las fiestas populares también lo son, no es solamente para los residentes, sino que tenemos la posibilidad, y todas las fiestas hemos visto como nos visten de otras localidades y nos vamos localizando y ubicando dentro de la región con fiestas importantes, y hay que entender que esto viene a contribuir y aportar para que eso siga sucediendo, con mejoras, acá no venimos a ir en contra de nadie, pero sí necesitamos ordenarlo y necesitamos brindar herramientas nuevas para que esto siga pasando de la mejor manera. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Economía, medio ambiente y actividad turística... aprobado por unanimidad".- **5.3.2.-** Expte. N° 0263/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando actualización de Web Municipal ref. información

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



turística. Balda da lectura al Proyecto.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Señor Presidente, este es un Proyecto relativamente sencillo en cuanto a lo que solicita, pero entiendo que no menos importante en estos tiempos que corren, en el que la digitalización y la modernización para el acceso a la información requiere de canales y vías rápidas, al que todo el mundo pueda llegar sin necesidad de la presencialidad. Principalmente después de pandemia es que todo este proceso se ha venido acelerando, en los cuales es necesario habilitar canales para que se tenga acceso a la información. Desde mi punto de vista, opino de manera personal, creo que el sector de producción y de turismo es uno de los más importantes dentro del Distrito, sobre todo en un Distrito como el nuestro, que es tan rico en cuanto a los recursos naturales que ofrece, tenemos mar, lagunas, recursos naturales como puede ser la pesca, es infinito, y es objeto de visitas por parte de, no sólo residentes, sino también de muchas personas que vienen a descansar, a conocer, también desde este espacio aprobamos reiteradamente proyectos relacionados con el turismo, y creemos en la necesidad de actualizar la información existente, y también la necesidad que se produzca una articulación entre lo público y lo privado, es decir, las diferentes ofertas que se dan a nivel privado. Voy a citar algunos ejemplos que estuve mirando, buceando en la página de la municipalidad, están estas dos áreas de turismo y producción, por lo que creemos que están bastante obsoletas. El último video que nosotros vemos publicado es del 23 de Diciembre de 2020, del Balneario Marisol y uno referido a pesca, después se menciona en la parte de hotelería, un hotel, Hotel Dorrego, de calle San Martín 566, que ya no está; en la parte alojamiento, por ejemplo, en casas no hay ofertas, cuando sí tenemos conocimiento que hay personas privadas que ofrecen en alquiler sus viviendas, también inmobiliarias, que tampoco ya se encuentran abiertas, y la Fiesta Provincial de las Llanuras, que menciona sólo como Fiesta Provincial, y que en realidad ya vamos por la 4º Fiesta Nacional, lo que demuestra que dicha página está obsoleta o un poco empolvada, diría yo. Desde el sector de producción la última publicación que también es atemporal, porque no menciona en las publicaciones fechas, por lo que no podemos saber, yo puedo darme cuenta de qué fecha son por el tipo de publicación, la última publicación que se menciona es de una siembra de alevinos en las lagunas del Distrito, donde la Lic. Luciana Álvarez era responsable del área en ese momento, entonces vemos realmente que requiere una actualización; lo mismo respecto de los teléfonos de contacto, que se ofrecen sólo teléfonos fijos, de oficina, que esto sólo sería posible consultarlos en el horario de 8 a 14 hs, que es cuando está el Municipio abierto, así que creemos necesario actualizar estos canales de información, como una forma realmente de apostar al crecimiento del distrito. También hay dos Resoluciones del año 2017, una que habla de refrescar la página web del Municipio y la otra referida puntualmente al Sector Industrial Planificado, donde se le pide al Ejecutivo que incluya dentro del área de Producción al Sector Industrial, y que no lo vemos incorporado tampoco, así que creemos que es una buena oportunidad para brindar una información clara, fehaciente, y que puedan acceder todas aquellas personas que quieran venir a alojar, a conocer nuestro Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Bueno, Señor Presidente, como se habló en Labor Parlamentaria, acompañamos el proyecto. Sí, viendo la página institucional de Turismo, del Municipio, sí, observamos que hay ciertos ítems que están desactualizados, como mencionaba recientemente la Concejal preopinante, pero bueno, si vemos más en detalle la página web, la información textual, descriptiva, la información dura en cuanto a las características del Balneario Marisol, los parajes del Río Quequén Salado, la ubicación en google maps, lagunas, fincas olivícolas y turismo rural también, eso está bien descripto en la página web, pero bueno, vuelvo a recalcar que hay ciertos ítems que sí están desactualizados y que es importante actualizar esa información. Quería comentar que estuve hablando con el Director de Producción y Turismo, y me comentaba que hace ya una semana que están trabajando en la nueva página web de Turismo Municipal, con un nuevo diseño, más moderno también, incorporando toda la información de servicios turísticos que se requieren. Si nosotros entramos hoy a la página Dorrego.gob.ar, en la parte de turismo, hay un cartel amarillo que aparece, que esa página está en remodelación; así que, bueno, esperamos que prontamente pueda ser puesta on line con las nuevas modificaciones y todo”

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1110º - (CONTINUACIÓN):

el diseño que merece una página de turismo. Otra cosa, que también pedía información de flora y fauna en la parte resolutiva, eso está en uno de los desplieques, en la parte bibliografía, está el manual de dunas costeras donde refleja toda la geografía y toda la parte de flora y fauna costera de Coronel Dorrego, que es un material muy importante, está ahí adentro, como otras tesinas de grado de importancia para el turismo de Coronel Dorrego también. En cuanto a lo que es la idea del acceso directo de WhatsApp me parece muy buena idea, que sería importante incorporarlo en la nueva página. Nada más".- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA**: "Sí, había observado que en área de Turismo figura que está en reacondicionamiento la página. En realidad este es un proyecto que lo veníamos pensando ya hace un tiempo. En algún momento se charló el tema de la actualización de la página web del Municipio, de enmarcar dentro de una misma página las diferentes áreas, algo se conversó en Comisiones creo que fue, pero bueno, en realidad las publicaciones son del 2020, esperamos que esto sea a la brevedad, porque el turismo y el sector industrial y productivo de nuestro Distrito es todo el año, no sólo en temporada de verano, sino que, como mencionamos también recién en el proyecto de kite, y demás, viene gente de todos lados, durante todo el año y vemos la necesidad de actualizarlo a la brevedad. Nada más Señor Presidente".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIERREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Gracias. Sí, confirmando y afirmando lo que dice la Concejal con el proyecto, dentro de la actividad turística lo más importante es el atractivo, luego la accesibilidad y por supuesto después la difusión, si no está informado, si no se difunde, si no se toma conocimiento de los lugares, los atractivos, tanto turísticos como productivos con los que cuenta nuestro Distrito, difícilmente puedan ser visitados. Por otro lado, más allá que la Concejal Álvarez conoce muy bien la página, y la solapa de la solapa, por ahí tendría que ser accesible, celebramos que esté en reparación y que pueda modernizarse y ser de fácil accesibilidad para que justamente no haya que buscar por muchos lados, sino que la gente pueda rápidamente encontrar los teléfonos, los destinos, los atractivos y todo lo que busque de nuestro Distrito, que como ya se mencionó muchas veces es bastante amplio de recursos. También esto se presenta porque viene de la mano de otros proyectos, también como se ha presentado en otro momento de que haya un asistente municipal, un whats app, donde se pueda responder, creo que cualquiera que quiere saber un teléfono o un hospedaje de cualquier lugar, te contestan a cualquier hora, que es lo que decía la Concejal, esto de tener un solo teléfono fijo, donde se atiende en horario solamente municipal o laboral, dificulta a las reservas y a la información que se quiera acceder. Es muy importante el proyecto para seguir potenciando nuestro Distrito. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.3.-** Expte. N° 0265/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando obras de infraestructura en Barrio Cáritas.- **GAGNA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GAGNA**: "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA**: "Señor Presidente, el Barrio Autocontrucción de nuestra localidad, como bien lo explicaba en los Considerandos, fue un hito para nuestro Distrito, ya que fue de autoconstrucción e impulsado desde el sector de viviendas de Cáritas, y me gustaría mencionar el rol de Emilia Diez más conocida popularmente como Bocha, que fue la que lo impulsó. Vale destacar que seguramente fue producto o en el contexto de la crisis del 2001, que luego de cuatro años se logró concretar y que las familias se pudieran mudar, y a pesar de los años que transcurrieron al día de hoy, los vecinos nos plantean varias necesidades, varias demandas, como lo detallamos en el proyecto, la cuestión básica de los nomencladores, los desagües pluviales y el asfalto, que por ahí, bueno, eso ya implica una obra mayor pero necesaria, además de la necesidad y lo que le mejoraría la calidad de vida a los vecinos de dicho barrio, además del trabajo que genera siempre la obra pública tan necesaria en este momento, ese sector de nuestra localidad, a raíz de los tres barrios, uno que ya se ha entregado y dos que están en construcción, se ha ampliado su tránsito, y creo que sería una manera de agilizar la circulación en dicho sector. Creemos específicamente que las calles circundantes serían la Calle Cisneros entre Rubén Álvarez y 9 de Julio, Italia bis entre el 100 hasta el 350, pero no lo quisimos delimitar precisamente para no acotarlo y dejar quizás a criterio del Ejecutivo lo que sea de mayor prioridad. Sabemos por Labor Parlamentaria

que este proyecto va a ser acompañado, cosa que nos da muchísima satisfacción y esperemos que en un futuro no muy lejano, los vecinos del Barrio Autoconstrucción vean estas obras hechas realidad. Gracias Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias Señor Presidente. Bueno, como se adelantó en reunión de Labor Parlamentaria, desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, creemos que es una solicitud sumamente acertada. Coincidimos con la Concejal Gagna por ejemplo con los nomencladores, que sabemos que es algo de fácil resolución y que se puede llevar a cabo lo antes posible, tal vez las otras obras que solicitan los vecinos entendemos que son de suma importancia, sobre todo los desagües pluviales, entiendo que el asfalto también es muy importante, pero los desagües sobre todo, para que se pueda circular sobre todo los días de lluvia; así que entendemos que es un Proyecto de Resolución que puede acercarle esas inquietudes de los vecinos del Barrio al Departamento Ejecutivo y que se puedan ir ejecutando en la medida de lo posible para un mayor beneficio de todos los habitantes de ese barrio y por supuesto de las calles linderas, porque entendemos, como también mencionaba la Concejal Gagna, que al estar el barrio de 24 viviendas ahí, tan cercano, seguramente estas calles van a estar mucho más transitadas al momento de habitarse las nuevas viviendas. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **6.- SESIONES DE PRORROGA: 6.1.**- Corresponde fijar (Art. 16 del Reglamento Interno).- **GUTIÉRREZ**: "Desde esta Presidencia se propone fijar, continuando con el mismo criterio, los días 10 de Diciembre y 23 de Diciembre a las 19 horas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar, y siendo la hora 21.39, damos por finalizada esta Sesión".-

=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE